



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
797	55021	27/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDITH CHOQUE FLORES

RUT EMPRESA: 13413203-5 N°: 95

REGIÓN: 0001 FONO: 230537

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: MANUEL RODRIGUEZ EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINARIA CARGADOR FRONTAL CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARIKA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARIKA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 27/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.95	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.55
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.20	Carga ▶ 9.20	Total ▶ 16.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1140-IAL SemiRemolque ▶ 1140-IAL Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.20	8.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	18	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.26						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del reconocido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/05/2011 FECHA HASTA ▶ 30/05/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011527-01-2011 - 3929-2010-030295777

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARIKA Y FARINACOTA

Manuel Rodríguez
DIRECTOR DE VIALIDAD
REGION DE ARIKA Y FARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje